

PROPUESTA DE LA CANDIDATURA A LA ALCALDÍA DE LOS LLANOS DE ARIDANE - PARTIDO POPULAR

LLAMAMIENTO DE LA PLATAFORMA CONTRA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE ASFALTO A LOS CANDIDATOS(AS) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS ALCALDÍAS DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EL PASO Y TAZACORTE.

Ante la posibilidad de que entren en funcionamiento dos plantas de asfalto en el lugar denominado "Callejón de la Gata", en el municipio de Los Llanos de Aridane, colindante con el de El Paso, hecho que afectaría gravemente a miles de vecinos de los núcleos de población agrupada de Tajuya, El Paraíso, La Laguna, Todoque y Tendña, porque se encuentran dentro del radio de acción de los 2kms y también porque quedan expuestos a padecer contaminación múltiple y graves afecciones a la salud, esta Plataforma quiere hacer un llamamiento a los candidatos/as de los distintos partidos políticos a las alcaldías de los tres municipios del Valle con el fin de que se comprometan públicamente a lo siguiente:

- VENTE DE ACUERDO. Para insistir en el punto 2º de los puntos de acuerdo.
- A proceder al estudio y revisión de los usos industriales del suelo en el polígono industrial I-2 del Callejón de la Gata, ante los organismos competentes, con el fin de eliminar las industrias clasificadas altamente contaminantes que puedan causar daños irreparables a los vecinos de la zona.

Respecto a este punto, acuerdo total.

- A suspender la concesión de licencias de plantas de asfalto hasta que no se produzca una sentencia judicial.

Para que se produzca una sentencia judicial, debe interponerse un Procedimiento, entendemos que en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que se pueda suspender o anular una Licencia administrativa. Entendemos que, de existir dicha Licencia y el pertinente Recurso Contencioso, ese mismo Recurso conllevará la petición de la suspensión de dicha Licencia hasta que recaiga una Sentencia. Por lo tanto, de acuerdo con este punto, pero aclararlo, en el sentido anterior por Transparencia y respaldo jurídico. REITERANDO QUE ESTAMOS DEL LADO DE LOS VECINOS AFECTADOS.

- A adquirir el compromiso de reubicar las industrias del asfalto en el lugar adecuado, y también aquellas otras que puedan causar una merma considerable de la calidad de vida a los habitantes de los núcleos de población antes mencionados.

De acuerdo en cuanto a las de Asfalto, aun por abrir e instalar. Respecto a las otras ya instaladas y en funcionamiento, habrá que revisar y negociar con los propietarios, partiendo de la base de que tengan una Licencia concedida legalmente. Y si la tuviesen y no quisiesen negociar dicho traslado, exigir el cumplimiento más estricto de condiciones medioambientales de la Licencia y de aquellas medidas correctoras que fuesen necesarias, para impedir en lo posible, daños para la salud.

d) Creemos que es muy necesaria una reordenación del polígono industrial con el fin de que se convierta en un complejo comercial e industrial que genere riqueza y puestos de trabajo.

De acuerdo.

e) A que se apliquen las leyes vigentes relativas a la protección del medio ambiente.

De acuerdo.

f) Consideramos que los candidatos(as) que firman éste documento dan testimonio público de algo que estimamos irrenunciable: el derecho que tienen los ciudadanos a la **salud** y a disfrutar de un medio ambiente adecuado (artículos 43 y 45 de la Constitución).

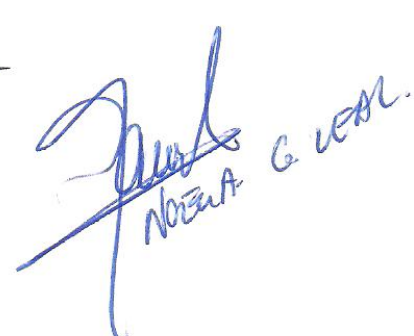
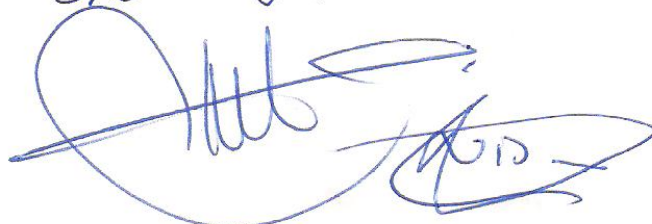
TOTALMENTE DE ACUERDO, Pero insistiendo que lo hacemos de corazón, y por creer firmemente y sin demagogia en dicho argumento, pase lo que pase en las próximas Elecciones.

NOTA: Este documento queda abierto para que puedan introducirse las sugerencias que permitan mejorarlo, con el fin de que puedan asumirlo todos (as) los candidatos (as) que lo firmen.

CONCLUSION :-

ⓐ ~~ESTAMOS A FAVOR DE LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE ASFALTO~~

ⓑ ESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER PLANTA DE ASFALTO A INSTALAR EN EL CALLEJON DE LA GATA O EN OTRO LUGAR DEL MUNICIPIO QUE CONTAMINE Y/O ATENTE A LA SALUD DE LOS VECINOS.-



NOEMIA G. UGAR.